UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 099-2022-FCE-D

Ayacucho, 23 de agosto de 2022

Visto la documentación de viaje de estudios autofinanciado de los alumnos de la promoción de 5º grado sección "A" de educación secundaria de los Planteles de Aplicación de "Guamán Poma de Ayala"; y

CONSIDERANDO:

Que, el Director de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala", con Memorando Nº 090-2022-D-PAGPA-FCE-UNSCH con fecha 23 de agosto de 2022, remite la documentación de viaje de estudios autofinanciado de los alumnos de la promoción de 5º grado sección "A" de educación secundaria, pidiendo aprobación con acto administrativo;

Que, de la revisión de la documentación se colige que mediante Resolución Directoral Nº 023-2022-D-PAGPA-FCE-UNSCH, el Director de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala", autoriza el viaje de estudios de los estudiantes del 5º grado "A" de educación secundaria, a realizarse del 28 de agosto al 06 de setiembre de 2022 con destino: Ayacucho-Andahuaylas-Abancay-Cusco-Puno-Desaguadero-La Paz-Cochabamba-Tacna-Arequipa-Ica-Ayacucho, bajo la responsabilidad del profesor tutor Antonio PIZARRO ÑAHUI;

Que, entre otros, los objetivos del viaje de estudios es ampliar y afianzar el conocimiento geográfico, histórico y cultural, económico y social de los alumnos; constatar y contrastar la información teórica con la realidad objetiva; incentivar a los estudiantes el reconocimiento y la valoración del patrimonio cultural del país, fortaleciendo su identidad regional y nacional; reforzar y fortalecer las habilidades de la interacción y del interaprendizaje, con otros agentes y en los espacios distintos; promover y estimular el espíritu del compañerismo, la solidaridad y de la tolerancia entre los estudiantes, profesores y padres de familia; y propiciar el ecoturismo de la región y del país;

Que, el viaje de estudios es autofinanciado por los padres de familia de los alumnos del 5º grado sección "A" de educación secundaria de los PAGPA, para cubrir los diversos gastos de combustible y carburantes, viáticos, alimentación, alojamiento e imprevistos. La institución apoya con movilidad ómnibus Volvo EGR - 176, conducido por los choferes David Darío ALFARO LÓPEZ y Josesme LEIVA PALOMINO;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 7) del artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 099-2022-FCE-D

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR el viaje de estudios autofinanciado de promoción de estudiantes de Educación Secundaria, 5º Grado Sección "A" de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala", constituido por 23 personas: 20 estudiantes, 01 profesor tutor y 02 madres de familia, a realizarse del 28 de agosto al 06 de setiembre de 2022 con destino: Ayacucho-Andahuaylas-Abancay-Cusco-Puno-Desaguadero-La Paz-Cochabamba-Tacna-Arequipa-Ica-Ayacucho, bajo la responsabilidad del profesor tutor Mg. Antonio PIZARRO ÑAHUI.

Los integrantes del viaje de estudios son:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
1	ARONI GALINDO, Jesly Ruby	73708706
2	CASTRO MORALES, Mathiu Biren	70451634
3	CASTRO SALVATIERRA, Arian Lenin Vladimir	76035167
4	FABIAN ONCEBAY, Gian Franco	75459652
5	FERNANDEZ CORDOVA, Alex PaÚl	60414194
6	GOMEZ CASTRO, Joel Ángel	71992592
7	GUTIERREZ PICHO, Deyvi Hildebrand	73675508
8	HUAMAN MENDOZA, Nayke Yenny	60818958
9	LAURA PILLPE DAHIR, Sebastián Reynaldo	75397953
10	MALDONADO DURAND, Ximena Maricielo	70606865
11	MANCILLA NUÑEZ, Andrea Nayelly	71339989
12	NUÑEZ PAÑAU, Fabiola Ariana	74210348
13	PEREZ MACHACA, Arturo Miguel	74736993
14	PRETEL PUMAHUALLCCA, Marco Raúl	70522983
15	RAMOS MARCATINCO, Aalmendra	60730983
16	ROJAS BAUTISTA, Hítalo Moisés	73243994
17	SUAREZ ROCA, Luz Ángela	70842068
18	TAIPE ESCALANTE, Maryori Naomi	60997672
19	VALDEZ BAUTISTA, Ányelo Yamir	72865346
20	YUCRA CORAS, Pilar	60444959

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 099-2022-FCE-D

Profesor:
Mg. Antonio PIZARRO ÑAHUI

Madres de familia:
Sra. Maritza PILLPE GAMBOA
Sra. Yéssica ROCA HUALLACHANQUI

Artículo 2º.- SOLICITAR al Sr. Rector la autorización para la salida del vehículo ómnibus Volvo EGR - 176, conducido por los choferes David Darío ALFARO LÓPEZ y Josesme LEIVA PALOMINO.

Artículo 3º.- COMUNICAR la presente disposición a las instancias universitarias para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Unidad de Servicios Generales
Unidad de Recursos Humanos
PAGPA
Prof. Antonio PIZARRO ÑAHUI
Archivo

CBO/mqa

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN - UNSCH
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
Dr. CLODOALDO BERROCAL ORDAYA
DECANO